



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 328 - 2022

LIMA, 15 DE JUNIO DE 2022

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 383, de fecha 22 de noviembre de 2021, se designó, al señor Jonatan Jorge Ríos Morales, identificado con DNI N° 00676437, como miembro del Directorio de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. (EMAPE S.A.);

Que, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, mediante las Resoluciones de Alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida, a partir de 16 de junio de 2022, la designación del señor Jonatan Jorge Ríos Morales, como miembro del Directorio de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. (EMAPE S.A.), de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

.....
DANTE DELGADO POLO
Secretario General del Concejo


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

.....
MIGUEL EUGENIO ROMERO SOTELO
ALCALDE